

Expediente: **102/22**

Carátula: **DIAZ NESTOR OSVALDO C/ CATIVA RAMON ROQUE Y ROBIN NESTOR ROLANDO S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/11/2022 - 05:21**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**  
20137010195 -

---

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 102/22



H20901477998

VLE

JUICIO:DIAZ NESTOR OSVALDO c/ CATIVA RAMON ROQUE Y ROBIN NESTOR ROLANDO s/  
DESPIDOEXPTE:102/22.-

CONCEPCION, 29 de noviembre de 2022

Proveyendo escritos de fechas 09/11/22 y 24/11/22: I) Por presentado y constituido domicilio a los efectos legales. Désele intervención de ley en el carácter invocado, en mérito a la copia de Poder Ad-Litem que acompaña, la que juntamente con los demás recaudos en fotocopias presentados, se adjuntará en autos por apersonamiento de letrado. II) Téngase presente la documentación acompañada en forma digital. II) Téngase presente el carácter de depositarios judiciales a los letrados apoderados de la parte actora en cuanto a la documentación original presentadas bajo la modalidad señalada precedentemente, con cargo de presentar los originales que hubiere digitalizado cuando se lo requiriese por este juzgado, atento lo establecido por los art 30 y 31 del anexo a la acordada 236/20 "Reglamento Expte Digital" III) Tramitase el presente juicio por las normas que rigen los procesos ordinarios. IV) Cítese a los accionados RAMON ROQUE CATIVA, con domicilio en Calle Napoleón Marañón N° 768, Juan Bautista Alberdi y NESTOR ROLANDO ROBIN, con domicilio en Avda. Campero N°602, esquina San Martín, Juan Bautista Alberdi, para que comparezcan a estar a derecho en autos y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda, para que la evacúen dentro del plazo de QUINCE DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.58 de la ley 6204. V) Téngase presente la planilla de rubos reclamados. VI) Designase los días Martes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado, para las notificaciones en Oficina digital.-

Actuación firmada en fecha 29/11/2022

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.